

La relación entre nos-otros: alteración y autorización¹

Isidoro Berenstein

INTRODUCCION

El pensamiento de una relación entre los otros y nosotros como situación clínica y metapsicológica va creciendo en su desarrollo y en las dificultades que presenta. Esto es tanto en el análisis individual, en el análisis de parejas y familias, así como en nuestros intentos de considerar situaciones sociales en las que estamos incluidos. Más avanzamos, más cuestiones problemáticas se abren. A la vez voy a describir situaciones y definiciones seguramente ya oídas entre nosotros. Lo que voy a plantear tiene como trasfondo una dificultad asentada en una escisión peculiar: la que hay entre un discurso vincular, de relaciones, y quienes lo enuncian mayormente asentados en una subjetividad hecha en base a lo individual.

Lo vincular surge cuando se plantea la cuestión de la existencia del otro, de la subjetividad del otro y la de uno y lo hace alrededor de una cuestión ética: el otro existe por derecho propio, tiene ideas y formas de hacer propias y no son reducibles a nuestro pensamiento (Crossley, 1996).² Sin embargo cuando decimos: "...la existencia del otro", o "...incluir al otro" inevitablemente está dicho desde la posición "yo" y su tendencia a la centralidad. Para acentuar el descentramiento del yo sugiero pensarlo como "otro" entre "otros" y a la relación como una relación entre otros. Estoy hablando con interlocutores psicoanalíticos y pueden pensar que esto no es ninguna novedad. Acaso: "¿la transferencia no es una relación del paciente con el analista y acaso

¹ Presentado en el Departamento de Familia y Pareja. Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APdeBA) el 12 y 26 de Noviembre de 2009.

² Autores que se han ocupado de este tema en aspectos distintos son Husserl, Buber, Kojève, Levinas, entre otros.

éste no responde con la contratransferencia?” Se podría formular mejor aún: relación entre el paciente y el analista. ¿No es eso una relación con el otro?

En tanto psicoanalistas lo somos de pacientes llamados “individuales” y algunos de nosotros de pacientes que se componen de dos o más personas, unidas por el parentesco o por lazos de tipo social como las parejas, familias, grupos. Pero frecuentemente nos convocan a tratar de entender la producción de conjuntos sociales. Ante estas circunstancias tenemos la opción de pensar los primeros desde la clínica y teoría individuales para la cual tenemos varias formulaciones de distintos autores a los que adherimos. Para los conjuntos tenemos la disyuntiva de aplicar la teoría de la que disponemos al hecho que son más de uno (en cuyo caso sería uno más uno más uno, etc.) o dar lugar, pensar, en otras formulaciones clínicas-teóricas que nominándose con otros términos nos permita dar cuenta de las relaciones en esos conjuntos intersubjetivos. Quizá, debiéramos pensarlos de las dos maneras, lo cual nos agrega una dificultad adicional, pero a condición de que se las declare heterogéneas, que aunque superpuestas, se acepte que tienen lógicas diferentes, correspondientes a dos áreas diferenciadas pero convivientes, la de lo individual y la de lo vincular.

LA ALTERACION EN LA RELACION ENTRE OTROS (DEL SUJETO Y DEL OTRO)

Alteridad así como *alteración* deriva de *alter*: el otro entre dos. Es que en una relación el otro produce una perturbación, un trastorno, provoca una inquietud al proponer un cambio de la esencia o forma de una cosa. Para nosotros “la cosa” que dice el diccionario sería el sentido de la identidad del Yo. El creciente lugar del otro en psicoanálisis y en la cultura está determinado por el agotamiento del uso de las nociones de Yo, sujeto, *self*, y su relación de y con el objeto. Agotamiento no significa que han perdido uso, todo lo contrario, sino que su uso inicial, prometedor, que abrió y amplió un campo nuevo, luego de la mano de la repetición llevó a una extensión desmedida y un desgaste de su alcance por generalización.

La pertenencia a un conjunto humano, no lo hay sin un mínimo de dos y puede ser de más, como la familia o el conjunto social, acota el vasto reino de la identidad y la hace menos idéntica a sí misma. Es

poco lo que se dice de un integrante de un conjunto en un documento de identidad. Entre ambos, el sujeto y el otro, hay asimetría, no son parte de una unidad y es eso que se expresa con la noción de Dos.

“No se puede ser consciente de sí y tener conocimiento de sí sin estar enterado del otro”. (Crossley citando a Husserl)

Es una experiencia subjetiva. Quisiera compartir dos experiencias cercanas. Una: la experiencia del dolor físico. Si nos situamos en un vínculo o en un conjunto humano, la vivencia del dolor físico del otro no duele en el propio cuerpo, trae dolor psíquico: una vivencia de desgarramiento, pena, lástima, conmiseración, impotencia, un obstáculo en el compartir que la identificación no salva, pero no dolor físico. Sin embargo la afectación asimétrica y la posibilidad de desarrollar acciones en esa situación hacen a la experiencia de estar solo con el otro doliente (desde la posición de a quien no le duele) a un “entre nosotros”, viendo cómo hacemos y tratamos de hacer en esta asimetría.

Otra experiencia. Recuerdo que en una oportunidad hablaba por teléfono con alguien de Israel, en la época de la incursión israelí en el sur del Líbano y arreciaban los combates y las acciones de Hetzballah. Sus cohetes se anunciaban del lado israelí con una sirena que avisaba que en un tiempo muy breve, acotado, caería un misil. Hablábamos de esto y mi amigo desde allí y yo desde mi habitación hablábamos de esa experiencia. En mi habitación, en Buenos Aires, podía identificarme con la alarma y la inquietud de mi amigo pero no con la vivencia de riesgo, peligro e inmediatez de caída de un misil, de tener que abandonar lo que hacía para correr hasta un refugio subterráneo, con el olor a miedo. Lo que hacíamos era bordar sobre el hiato de la diferencia un puente de palabras, no de explicaciones, donde era posible hablar con el otro a pesar de la diferencia, donde ser extranjero no anulaba, y ayudaba a construir ese puente. “Puente” es una metáfora de “entre”, eso que permitiría transitar el intervalo que separa los dos espacios/momentos que caracterizan y diferencian a los sujetos.

Cada hablante se llama “yo” a sí mismo en el acto del habla y lo hace con un “tú”; está relacionado con un otro reversible, recíproco y complementario a quien le habla. Luego éste se viste de “yo” y aquél de “tú”. Cada cual en relación al otro, tienen un aspecto que se puede conocer, identificar, poner ilusoriamente en semejanza me-

diante la identificación. Otro aspecto sin embargo permanecerá por fuera, no podrá identificarse con él, aparece como perteneciente específicamente a la otra persona. Produce la relación y a la vez es producto de la relación, es lo ajeno. Este sólo es posible de ser presentado, no puede ser representado, no tiene lugar preestablecido ni se lo puede esperar. Siempre nos sorprende, por lo que nuestra tarea es hacerle lugar, inscribirlo, aceptarlo. Resulta de una imposición inherente al hecho de estar vinculado. Sería de ese otro de que habla Levinas cuando lo caracteriza como “ese país completamente extraño, que no ha sido nuestra patria y al que no iremos nunca... no reposa en ningún parentesco previo”. Como ya se dijo varias veces un filósofo infaltable para la consideración del otro es Levinas (1971; 57,60).³

LA INTERSUBJETIVIDAD VISTA DESDE LA TEORIA DEL VINCULO

Llamamos vínculo a la conexión o enlace, al lazo que liga de una manera fluida y acompañada de alguna idea de estabilidad (lo que sea estable tanto lo decide cada cual como la mirada epocal) a dos o más personas (sujetos) que deciden un hacer desde la relación de presencia. La fluidez de las relaciones es caracterizada como inestabilidad desde la supuesta solidez de la modernidad, cualidad de los edificios como el Palacio del Congreso hecho para perdurar por varios siglos, así como de las relaciones de pareja “hasta que la muerte nos separe”. Estemos advertidos que es desde allí que la fluidez es caracterizada

³ “El término de este movimiento –la otra parte o lo otro– es llamado *otro* en un sentido eminente. Ningún viaje, ningún cambio de clima y de ambiente podrían satisfacer el deseo que aspira hacia él. Lo Otro metafísicamente deseado no es ‘otro’ como el pan que como, o como el país en que habito, como el paisaje que contemplo, como a veces yo mismo a mí mismo, ese ‘yo’, ese ‘otro’. De esas realidades, ‘puedo nutrirme’ y, en gran medida, satisfacerme, como si me hubiese faltado. Por ello mismo, su *alteridad* se reabsorbe en mi identidad de pensante o de poseedor. El deseo metafísico tiende a lo totalmente otro, hacia lo absolutamente otro. El análisis habitual del deseo no podría dar razón de su singular pretensión. En el fondo del deseo comúnmente interpretado, se encontraría la necesidad; el deseo señalaría un ser indigente e incompleto o despojado de su grandeza pasada. Coincidiría con la conciencia de lo perdido. Sería esencialmente nostalgia, añoranza. Pero de este modo no sospecharía aún lo que es verdaderamente otro.

El deseo metafísico no aspira al retorno, puesto que es deseo de un país en el que no nacimos. De un país completamente extraño, que no ha sido nuestra patria y al que no iremos nunca. El deseo metafísico no reposa en ningún parentesco previo”.

como inestabilidad. Es el vínculo que permite hacer y ser diferentes de lo que serían individualmente sus integrantes o si estuvieran en una relación con otra persona. Que sea una ligadura estable quiere decir que lo que se da en el “entre”, lo que se da en ese metafórico “el medio”, es una serie de acciones cambiantes y variadas que dejan huellas en la memoria como algo hecho conjuntamente. Pero las huellas no son las acciones, éstas son evanescentes y se consumen en el hacer. Por ejemplo: si un conjunto de personas “hacen una acción” como podría ser hablar, éste fluye, pasa y luego queda el recuerdo de “la conversación que tuvimos”; si los integrantes de una pareja se excitaron eróticamente, se movieron para cumplir con una relación sexual, luego queda la memoria de “una relación sexual” de la que se puede hablar. De esa acción que se llama “hacer” quedan registros que se llaman “los hechos” de lo cual se puede componer un relato más cercano o más lejano de lo ocurrido, pero inevitablemente no coincidente. Se borran o se agregan detalles que pueden pertenecer o no a lo que fue hecho. Así del acontecer quedan los “acontecimientos” y se borran detalles dados durante el acontecer.

De esta definición del término “vínculo” se excluyen otras relaciones: entre representaciones, entre una palabra y su significado, entre objetos internos y el Yo. Desde aquí me gustaría introducir algunas aclaraciones más todavía: a) el término “vínculo”, así como “link” en inglés y “lien” en francés puede pensarse y en general se lo piensa con una firmeza, rigidez o solidez que los hechos clínicos no confirman. Asimismo ocurre con la noción de lugares (del padre, de la madre, del hijo, etc.) estables, cómo se piensa la familia donde esas personas deben hacer o no hacer, cumplir funciones que hacen a ese lugar. Sin embargo nuestra observación clínica de lo que “hacen” o “suceden” en las sesiones no responde a esas descripciones. A su vez no es sencillo hablar y moverse en una relación caracterizada por la fluidez. No es una falla, es un componente actual de nuestra vida que debiera formar parte de nuestras formulaciones.

El vínculo como expresión de intersubjetividad y puesta en juego de la alteridad pone en situación: I) la vivencia y el contacto con la ajenidad y II) el reconocimiento de la búsqueda de semejanza en la diferencia. La primera tiene como efecto la sorpresa y la perplejidad ante una perspectiva que no es la propia. La vivencia es de imprevisión, donde no es posible el cálculo anticipado, actúa en dirección al descentramiento. En la segunda el reconocimiento se liga con el deseo como lo expresa Hegel: el deseo de ser deseado. No se liga a

una presencia sino a una falta cuya cobertura puede ser representada y aspira a ser suplida desde el exterior sólo provisoriamente. La presencia del otro produce una imposición, así como también conocimiento, y se relaciona con el deseo secundariamente: después es investido por él. La presencia del otro da lugar y sentido a la del propio sujeto y es lo que lleva a conocer-se. Se aprende que el deseo no la cubre, el deseo del otro lo hace otro y sin embargo su presencia se opone, pone un tope. Sería el camino del descentramiento. Hay una disparidad. Si en la relación el conocimiento del otro produce una brecha y una separación inicial, debe llevar a un hacer para habitar esa relación. En su lugar el reconocimiento y el deseo de ser deseado producen una identificación, tiende a una unidad. Estos modos de pensar la comunidad es también tomada por Espósito (1998):

“...Esas culturas de la intersubjetividad proclives siempre a buscar la alteridad en un alter ego semejante en todo y para todo al ipse que querrían refutar, y que en cambio reproducen duplicado. Lo que en verdad une todas estas concepciones es el presupuesto no meditado de que la comunidad es una ‘propiedad’ de los sujetos que une: un atributo, una determinación, un predicado que los califica como pertenecientes al mismo conjunto. O inclusive una ‘sustancia’ producida por su unión...” (pág. 22).

Pero Espósito desea proponer otro sentido. El de separación entre uno y otro. Común –dice– es lo que no es propio:

“...No es lo propio, sino lo impropio –o más drásticamente, lo otro– lo que caracteriza a lo común. Un vaciamiento, parcial o integral, de la propiedad en su contrario. Una desapropiación que invierte y descentra al sujeto propietario, y lo fuerza a salir de sí mismo. A alterarse. En la comunidad, los sujetos no hallan un principio de identificación, ni tampoco un recinto aséptico en cuyo interior se establezca una comunicación transparente o cuando menos el contenido a comunicar. No encuentran sino ese vacío, esa distancia....”

La relación está atravesada por un conflicto entre lo no conocido por conocer y lo conocido por reconocer, entre lo ajeno y lo semejante y puede adquirir la forma de: I) dar lugar a lo ajeno del otro que no tiene registro representacional en el sujeto. Se arriesga a una deses-

tructuración de su identidad y surgimiento de una subjetividad del vínculo, esto es dependiente del vínculo con el otro, subjetividad distinta a la previa y; II) dar pertenencia al vínculo ligada a la autorización a incluirse en una zona de azar, incertidumbre, de no conocimiento previo y correr el riesgo de modificarse y modificar al otro. Autorizarse es otro paso además que el permiso de los padres internos o externos o de los hábitos sociales vigentes.

Cuando predomina lo biológico la relación de pareja o familia adopta la forma de “estar al servicio del otro”, ya que la necesidad corporal lleva a situaciones de desamparo. Se verá que en una pareja cuando uno de los sujetos se enferma corporalmente, el otro se pone a su servicio, suspende el conflicto, cesan los reproches que podían marcar la relación y se dispone asimétricamente a cuidarlo, asistirlo y ampararlo. Sienten entonces un “renacer del amor” lo que, en realidad, es pasar a una relación de amparo-desamparo. Se anula la situación que genera la ajenidad, se pone en suspenso el reconocimiento como sujetos deseantes y se exagera la relación de necesidad.

Los sentimientos pensados como desarrollos dentro de uno pueden pensarse en clave vincular: la autoestima (como función del Super-Yo / Ideal del Yo) tiene su sostén en la estima del otro, por identificación proyectiva y por vínculo con ese otro, no cualquier otro sino otro calificado por el sujeto; difícil responder con agresión si no se es agredido; la vergüenza del niño con enuresis está ligada con hacer visible ante el otro (padre, madre, maestra, colegio) lo que se le requiere que sea invisible, se hace individual un hecho que se reclama vincular o se privatiza un hecho público; la envidia responde a la posesión que el otro no puede dejar de mostrar y el sujeto no tiene y no puede dejar de ver y querer infructuosamente para sí; se establece la competencia entre dos o más que van a demostrar quién es o quién rinde mejor ante un juez, padre, madre, jurado. De todos modos esto es posible entre aquellos que conllevan la marca de pertenencia al vínculo y son reconocidos como sus habitantes, algo así como sus ciudadanos. De esta especie de ciudadanía son expulsados por la agudeza y acritud del conflicto cuya máxima expresión es declarar la no pertenencia a ese vínculo. Hay varios indicios previos que marcan la salida del “territorio” vincular: en la pareja se da en el abandonar la cama y la habitación, más allá cambiar de casa, tres de los elementos que sostienen esa pertenencia.

Desde el comienzo hasta el final el vínculo conlleva un conflicto

interminable entre lo individual y lo intersubjetivo, entre la identidad y la pertenencia, entre el permiso del otro y la autorización a hacer.

ACERCA DE LA AUTORIZACION

En el sentido común el concepto de autorización parece usarse para describir un acto que necesita de la autoridad para el cumplimiento de una acción. Al no tener autoridad para ello, se la debe solicitar a alguien que pueda otorgarla, porque tiene el poder de hacerlo o porque representa ese lugar instituido. La autorización resulta ser el nombre de un tipo de relación. A veces se usa como equivalente de permiso. Antes de entrar de pleno en la definición pondré algunos ejemplos más sencillos o más complejos para poder ampliar su campo semántico. “Autorización” está formulado originalmente en términos más cercanos a lo jurídico e institucional. Por ejemplo: IUSAM nos autoriza a dar clase, nos otorga esa posibilidad y esa representación de la institución autorizante. O sea que autorización toca con el concepto de representación. Los padres autorizan a los hijos a salir del colegio para un determinado acto. También pueden no hacerlo, con lo cual los hijos no podrán salir, salvo que decidan trasgredir esa no autorización de los padres. El colegio, a su vez puede dar autorización o no a salir del colegio. Ambas autorizaciones pueden ser concordantes u oponerse.

¿QUE AUTORIZA UN ACTO AMOROSO?

Veamos en el campo del amor. Una o un joven registra esa turbulencia que proviene de su cuerpo y orienta su mirada hacia otro joven por quien se siente sexualmente atraída o atraído. Parece que se corresponden. Los padres, comprensivos le han explicado y prevenido, la han acompañado, si es una adolescente de clase media o alta, a la ginecóloga, mediante la cual incorpora un saber conceptual, no práctico, distante del hacer, del cumplimiento de la experiencia. Otros padres pueden no hacerlo y ese saber corre por cuenta de los compañeros o del grupo social. En el mejor de los casos el habla ha hecho que circulara como un permiso abstracto. Producir esa sexualidad, llevarla a cabo y en la medida en que es un hacer resulta de un no saber, al menos previo y el saber posterior consiste en

conocer una posibilidad de hacer. Hay un saber después que habilita para otro hacer, también incierto. La relación sexual ¿qué la autoriza? ¿Quién autoriza? ¿Qué o/y quién? ¿Es un acto individual o se requiere de otro para producirlo entre ambos? ¿Producir un “entre” que tenga sentido? ¿Diremos que los padres internos autorizan el acceso a la sexualidad? Si, y ¿será suficiente? También el medio social y epocal autoriza. La autorización se relaciona con una decisión de hacer y de un hacer con otro, un “entre” otros, y por lo tanto el acuerdo parental o social pasa a ser un requerimiento que la autorización traspasa, va más allá sin saber exactamente hacia donde conduce, desencadena un movimiento y no se sabrá la direccionalidad, tiene la inseguridad y la ventaja de una falta de certezas.

CAMBIO SOCIAL

Una situación política y social puede cambiar a otra por lo menos de dos maneras:

I) una forma habitual es la que se espera que sea una modificación evolutiva, de acuerdo a lo esperado y ésa sería la “buena forma”, aceptada y aceptable por lo establecido. Las elecciones como acto aceptado en una relación democrática, de partidos políticos, estructuralmente semejantes aunque con un discurso y propuestas diferentes. Dentro de esto figura la permanencia de lo establecido o estatuido y lo que el medio social llama “estabilidad”. Luego el voto se escinde de los votantes por las “necesidades partidarias”, los “pactos y acuerdos políticos” y el autor del voto pasa a ser testigo de las consecuencias a veces imprevistas de su acto. La estabilidad se refiere a la búsqueda de garantía o de una legitimidad exterior, como el carácter de una ley que dictada por el estado se asegura a sí mismo, alguien que otorgue esa legitimidad, y si ha de haber un cambio, que otorgue una autorización para cambiar, para iniciar ese movimiento pero sin bruscas modificaciones, que manteniendo el sistema político pueda realizar algunas modificaciones entre sus usuarios. Por lo general del carácter de la distribución y la pugna es por recibir más. Claro que para sostener esta “estabilidad” debemos no ver que la ley puede decretar su propio fuera de la ley mediante el estado de excepción (Agamben, 1999). Grüner (2002, pág. 294) lo llama “gerenciamiento” de lo ya pensado –así como los políticos se limitan al simple gerenciamiento de lo ya existente...

II) Una situación social y política puede pasar de una forma a otra sin forma (sin la forma previa) de la cual un modelo es un acto revolucionario. La cuestión de la autorización da lugar a la pregunta: ¿quién o qué lo autoriza? No parece contar con la legitimidad que daría el estado ya que éste no otorgaría una autorización que va en contra del mismo estado. Tampoco cuenta con garantía ni con autorización preestablecida salvo la que surja en el mismo hacer. Parece concentrar ese vértigo que lo acompaña: un no saber qué dirección ha de tomar, una proximidad al abismo, a una brecha de la que habrá que crear el modo de transitarla. La idea de que es prematuro o hay que esperar el momento propicio es descripta como un movimiento para impedir un cambio que genere una situación imprevisible. Lo imprevisible es investido como lo caótico, lo asustante de lo que vendrá desde la “bondad” de lo ya establecido.

LA AUTORIZACION EN LA PREGUNTA DE LACAN

Para el Seminario XI (15 de Enero de 1964) el contexto es la primera conferencia que dará en la *Ecole de Hautes Etudes* después de quedar sin lugar para sus seminarios en la Sociedad Psicoanalítica de Paris. En ese contexto nuevo, va a presentarse (aunque algunos presentes como Lévi-Strauss lo conocían previamente). Porque un lugar nuevo requiere una presentación, porque se es nuevo para una nueva situación y los antecedentes, lo que se sabe previamente no cubre del todo la nueva situación. Lacan se pregunta: “¿qué lo autoriza?” No pregunta “quién” sino “qué”. Responde que lo autoriza un acto, “hablar” (luego dirá que va a hacerlo de los fundamentos del psicoanálisis), un lugar: “aquí” y los otros: “ante Ustedes”. Porque si se trata del seminario, venía dándolo desde antes, ante otros interlocutores, en otro espacio, probablemente con la autorización institucional hasta ese momento. Si el lugar es otro, las personas lo son, el lenguaje deberá ser otro y se planteará la incertidumbre de lo nuevo de la circunstancia. Un acto, un lugar y los otros, uno de los cuales es lo que llamamos el “sujeto” parece poder ser una base para hablar de autorización.

AUTORIZACION VIENE DE *AUCTOR*

La autorización⁴ se liga estrechamente a un hacer que requiere un nivel de decisión (del lat. *decidere*, cortar, resolver) al involucrar una interrupción de la continuidad temporal mediante la cual se instalará un ahora. La autorización se relaciona con la temporalidad y puede surgir en dos momentos posibles: I) en un tiempo establecido previamente, determinado de antemano, allí tiene continuidad y la autorización es a seguir con la situación previa, a cumplirla sin alteraciones. Cobra relevancia el lugar de representante de quien otorga la representación; II) en el tiempo que determina la situación, tiempo del acontecer, de lo imprevisible, tiempo que se hace.⁵ No estará en continuidad con lo anterior sino en discontinuidad entre un antes y un después. Asimismo habrá un nuevo lugar que ubicará un aquí entre un lugar anterior y uno posterior. Autorización se requeriría cuando se inventa o se genera una nueva forma, sea a cargo del sujeto, de una pareja, de una familia u otra forma social. La autorización cuando no es una repetición puede plantear un imposible cuando es para un hacer que excede cualquier autorización: abrirse o inaugurar un espacio que no había previamente, para un mundo que se supone pleno, de información, de saber, de imágenes, de paseos, de objetos de consumo, de representaciones. Una amenaza potencial de un hacer que establece su propia autorización puede ser la soledad, como se ve en los creadores, Freud en la primera década, o en una relación amorosa los amantes que dieron el paso de salirse de lo establecido por la familia, los objetos internos del sujeto o el mandato y la mirada social. Frecuentemente producir una autorización es para un movimiento que va “a la contra”, que contraría la garantía de una continuidad o de una aceptación generalizada, que no puede ser otorgada por el estado, un partido, una institución, la familia. En la descripción que comenta Steiner (2003) de la experiencia de enseñanza que Ladjali llevó a cabo en Drancy, en los alrededores de París, señalan que el trabajo del profesor es ir a la contra de la subjetividad

⁴ Autorización, de autorizar, viene del latín *auctor*: 1) Creador: dar a uno autoridad o facultad para hacer alguna cosa. 2) Dar fe el escribano o notario en un documento. 3) Confirmar, comprobar una cosa con autoridad, texto o sentencia de algún autor. 4) Aprobar o abonar. 5) Dar importancia y lustre a una persona o cosa.

⁵ Cuando se dice “no tener tiempo” (por ejemplo: para las sesiones) suelen referirse a que no tienen un tiempo preestablecido, de antemano. Diferente es “hacer” tiempo, lo cual obliga a modificar el tiempo establecido para dar lugar a algo que antes no lo tenía.

de los alumnos (de acuerdo a como fueron educados en sus lugares de origen o de acuerdo a lo que las autoridades del colegio dicen que “los alumnos necesitan”) y del resto de los profesores del colegio (de acuerdo a la legitimidad de los cánones pedagógicos habitualmente usados).

“Creo que el trabajo de un profesor consiste en ir a la contra, en enfrentar al alumno con la alteridad, con aquello que no es él, para que llegue a comprenderse mejor a sí mismo. Trabajamos pues, a la contra, e hicimos una apuesta a la dificultad”.

En la antigüedad ‘autorizar’ tenía como base una relación, un vínculo entre dos sujetos, del orden del contrato. Un sentido de *auctor* es el de tutor, el que le confiere a alguien, a un niño, que no puede llevar a cabo un acto jurídico, la parte de validez necesaria para poder realizarlo. También se refiere a los *padres auctores*, los senadores romanos que debían ratificar una resolución popular. Aquí se fueron desviando de los usos más antiguos de *auctor*: “vendedor”, “consejero”, “testigo”. El “vendedor” convalida y legitima la compra del comprador. ¿Es asimétrica? Uno de ellos requiere del otro, uno puede ser visible y el otro invisible u oculto. Hace surgir la idea de una relación entre dos, un hecho (la ejecución de un hacer) resulta de una suplementación entre dos que son otros entre sí. Un encubrimiento es la relación de complementariedad que hace parecer ese acto de dos sujetos con la apariencia de uno. La revolución se autoriza a ella misma, en el decir de Lenin (Žizek, 2003) el revolucionario no se apoya en el gobierno que nunca podría autorizarlo más que a repetir un acto de gobierno sino en los otros sujetos con los que la realiza. El gobierno muchas veces recurre a la ley de excepción, especie de ley contra la ley para circunstancias especiales. En la relación cada uno otorga al otro lo que se concreta como capacidad de hacer, pero no se otorgan lo mismo aunque el hacer los involucra. Cada sujeto del vínculo tiene una insuficiencia, y es la relación con el otro o con los otros que y donde se produce la autorización. A diferencia de la autoridad que se transforma en autoritarismo, la autorización deja de ser personal y unidireccional para pasar a ser de conjunto. Va más con la definición de comunidad que propone Espósito.

En el amor, volviendo al ejemplo de más arriba, la expectativa sexual del sujeto y del otro confiere factibilidad al hacer que iniciado en uno rápidamente da a conocer que es de dos y parece ser que resulta

de allí, de ese cumplimiento del hacer. En definitiva se trata de lo que resulta de una relación de dos sujetos, todo *auctor* es un co-auctor: sea en una venta, un consejo o cuando dará testimonio que es el suplemento de aquellos que no pueden darlo.

De autor: *auctor* derivan - autoridad, autoritario, autorizar, autorización (Corominas, 1956).

Puede que la autoridad, tenga la cualidad, como la bondad, de ser silenciosa. Esto es: no conocida ni por quien la recibe ni por quien la da. Cuando es enunciada públicamente va acompañada por ciertas vestimentas provisorias o fijas, como la toga del juez, en el decir de Money Kyrle en *Megalomanía*. Cuando la bondad es anunciada y pronunciada, dada conocer en lo social, pasa a ser beneficencia o caridad pública. Cuando la autoridad pasa a estado público pasa a Autoridad, ahora con mayúscula ya que está sostenida por ley y de allí puede seguir varios caminos, uno de ellos el autoritarismo, que puede ser apoyada por un estado de excepción.

OSCILACIONES

Si autorización se relaciona con autor, vemos dos tipos de oscilación. Una es la que se da entre un acto conjunto como darle a otro la porción de validez para cumplir con un acto, hasta una producción cuya forma es individual, como ser el autor de un libro. Pero éste tiene las ideas de los otros con las cuales se relaciona. Otra oscilación va desde una transferencia a la interferencia. La primera como traslado de una propiedad o una posesión, como puede realizar el paciente cuando ubica sentimientos y objetos en el analista, donde la validez está legitimada por la relación y por éste último, de quien se dice sostiene el proceso analítico, sostenido a su vez su ser analista y su pertenencia en una institución que autoriza. La interferencia se da mediante una imposición de ajenidad en la relación que da lugar al sentimiento de alteridad, en cuyo caso surgen las cuestiones acerca de qué autoriza el acto analítico, la presencia de un terapeuta y un paciente (sin ellos no hay proceso analítico) que tratan con lo inconsciente producido como huellas en el pasado infantil (registros de una relación con el *auctor*-madre y padre) y con lo inconsciente producido en esa relación. A la vez también ahora se produce en el lazo, en la relación, en el vínculo de conjunto. Si en el primer momento la autorización está ligada a la repetición, en el segundo está dado por

el trabajo con lo imprevisto y avalado por el hecho a generar, que una vez producido, autoriza a quienes lo produjeron. En el primero, autorización está más ligada a autor de su propia vida-sujeto con quien está en una relación de identidad. En el segundo surge de la relación, se borra el sujeto y pasa a ser la relación que dará autorización a producir ese hecho nuevo con incertidumbre hacia dónde lleva.

El analista como autor requiere del autor que es el paciente. Entre ambos circula la transferencia y la interferencia. ¿Hará a dos tipos de autorización, como dije anteriormente, la establecida y la imprevisible? Deberemos ampliarlo en el futuro.

Es interesante que los relatos en la Edad Media circularan en el anonimato (Castro, 2004) y posiblemente la cuestión de qué autoriza tenga que ver con la presencia inevitable de quien lo enuncia y quien con su presencia permite el enunciado.

Para terminar empezando, lo que autoriza es el hacer en el ahora y con otro. Cuestiones: ¿cómo hacer lugar a lo que no tiene lugar, a un imprevisto? ¿No será anacrónica la noción de lugar, como la de Yo, la de representación o la de lo primero como origen?

BIBLIOGRAFIA

- AGAMBEN, G. (1999) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Homo sacer III. Pre-textos, Valencia, España.
- CASTRO, E. (2004) *El vocabulario de Michel Foucault*. Universidad Nacional de Quilmes.
- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1956) Espasa Calpe, Madrid.
- ESPÓSITO, R. (1998) *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Pág. 22, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- GRÜNER, E. (2002) *El fin de las pequeñas historias. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2005.
- LE GAUFÉY, G. (1998) *Anatomía de la tercera persona*. Editorial Edelp, Buenos Aires, 2001.
- STEINER, G.; LADJALI, C. (2003) *Elogio de la transmisión*, Siruela, 2006, Madrid, pág. 72.
- ZIZEK, S. (2003) *A propósito de Lenin. Política y subjetividad en el capitalismo tardío*. Atuel, Buenos Aires, 2004.

Trabajo presentado: 10-3-2011

Trabajo aceptado: 14-3-2011

Isidoro Berenstein

República de la India 2921, 9º “A”

C1425FCE, Capital Federal

Argentina

E-mail: iberens@fibertel.com.ar / isidoroberenstein@gmail.com

